

| TRAMITE  | REQUISITOS  |
|--|---|
| Alta y dotación de placas para<br>SERVICIO PARTICULAR: Costo \$1250.00   | Verificación Vehicular de documentos<br>Documento que acredite la propiedad del vehículo:<br>Factura de Origen (primordial)<br>Carta Factura Original (vehículo a crédito)<br>Copia de factura sin valor (vehículo a crédito)<br>Título de propiedad (vehículo extranjero Regularizado)<br>Constancia de Regularización y Constancia de Aceptación de Información)<br>Pedimento de importación (vehículo extranjero legalizado)   |
| Alta y dotación de placas para<br>REMOLQUE Y SEMIREMOLQUE : Costo \$800.00   | ***Identificación Oficial con rotograna<br>***Comprobante de domicilio  |
| Alta y dotación de placas para<br>MOTOCICLETA, MOTONETA, CUATREMOTRO, TRIMOTO :<br>Costo \$550.00                                  | Adicionar:<br>Certificado de autorización de discapacidad, expedido por el Instituto para la Atención en Inclusión de las Personas con Discapacidad.<br>Nota: El vehículo deberá quedar a nombre de quien fue expedido el certificado.  |
| Alta y dotación de placas para<br>DISCAPACIDAD: Costo \$1250.00  | Adicionar:<br>Cédula de Identificación fiscal RFC, con actividad preponderante compraventa de vehículos<br>Solicitud firmada por el representante legal   |
| Alta y dotación de placas para DEMOSTRACIÓN<br>DE VEHÍCULO DE AGENCIA<br>AUTORIZADA: Costo \$1250.00                               | Adicionar:<br>Contrato de arrendamiento<br>Constancia de situación Fiscal RFC del arrendatario y de la arrendadora<br>Acta constitutiva del arrendatario y de la arrendadora<br>Identificación Oficial con fotografía del arrendatario y de la arrendadora<br>Comprobante de domicilio del arrendatario y de la arrendadora   |
| Alta y dotación de placas para<br>VEHÍCULOS EN ARRENDAMIENTO:<br>Costo \$1250.00   | Adicionar:<br>Solicitud del contribuyente<br>Estar al corriente con sus contribuciones vehiculares<br>Debe contar con 50 años o más de antigüedad<br>Concesión  |
| Alta y dotación de placas para AUTO<br>ANTIGUO<br>(ANTIGUO, COLECCIÓN, CLÁSICO) Costo \$1250.00                                    | Adicionar:<br>Solicitud del contribuyente<br>Estar al corriente con sus contribuciones vehiculares<br>Debe contar con 50 años o más de antigüedad<br>Concesión  |
| Alta y dotación de placas para SERVICIO<br>PÚBLICO LOCAL<br>TAXIS<br>SERVICIO DE CARGA<br>TRANSPORTE PASAJEROS: Costo<br>\$1250.00 | Tarjetón de permiso de sitio, ruta o aplicación según sea el caso, expedido por la Subsecretaría de Transportes Público.<br>Documento que acredite la propiedad del vehículo:<br>Factura de Origen (primordial)<br>Carta Factura Original (vehículo a crédito)<br>Copia de factura sin valor (vehículo a crédito)<br>Título de propiedad (vehículo Extranjero legalizado)<br>Pedimento de importación (vehículo Extranjero legalizado)<br>***Identificación Oficial con fotografía<br>***Comprobante de domicilio |

**¡¡¡IMPORTANTE CONSIDERAR!**

**Para persona Moral adicionar:**

Constancia de situación fiscal (RFC)  
\*\*\*Identificación oficial del representante y/o apoderado legal  
Acta constitutiva o poder donde se designe el representante y/o apoderado legal

**NOTAS:**

- ⚠ El comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad del Estado de Zacatecas
  - \*\*\*Recibos de Luz (CFE), Agua, teléfono, predial y estado de cuenta bancario
  - ⚠ La identificación oficial, deberá de coincidir con el comprobante de domicilio, en caso contrario deberá presentar Carta responsiva de domicilio o contrato de arrendamiento e identificación del dueño del domicilio.
  - \*\*\*La identificación oficial con fotografía: INE, Pasaporte, Licencia de conducir
- Acudir personalmente el propietario del vehículo. En caso de acudir terceras personas, deberá presentar:  
Carta poder simple firmada ante dos testigos, anexando copia de la credencial INE del apoderado y poderdante y los dos testigos.

Presentar Original y 3 copias de cada documento

<http://portaltributario.zacatecas.gob.mx/vehicular/presupuestoTenencia.jsp>

**\*Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse al Departamento de Asistencia al contribuyente donde con gusto te atenderemos**  
**Tel:** 492-925-62-20 ext. 22141 a la 22147  
**Tel:** 800 22 17 570  
**Correo electrónico:** [asistencia.delcontribuyente@zacatecas.gob.mx](mailto:asistencia.delcontribuyente@zacatecas.gob.mx)